



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS
MUNICIPALES DE CALI Y OTROS, COOTRAEMCALI

APORTE – CRÉDITO – SOLIDARIDAD – EDUCACIÓN
Personería Jurídica No. 155 de Abril 4 de 1938.– NIT: 890.301.278-1



Al contestar favor cite estos datos:

Radicado No.: 20173000002181

Fecha: 2017-09-28

TRD: 3000..6.6.92.000218

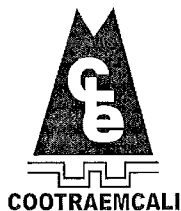
Rad. Padre: 20173000002181

COMUNICADO COBERTURA PÓLIZA EXEQUIAL

Cootraemcali se permite dar claridad a todos sus asociados frente al comunicado número 2091 de fecha 15 de septiembre de 2017, y resuelve las siguientes inquietudes de la prestación del servicio funerario exequial con los Olivos.

A continuación detallamos la edad máxima permitida de ingreso a la póliza exequial, así como la edad límite de permanencia:

	BENEFICIARIO	EDAD MÁXIMA DE INGRESO	EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA	OBSERVACIONES
GRUPO FAMILIAR CASADO	Asociado y/o titular	70 años	Sin límite	
	Cónyuge o compañero	75 años	Sin límite	
	Padres o suegros	Sin límite	Sin límite	Si el asociado no tiene a los padres como beneficiarios, puede registrar a los suegros.
	Hijos o hijastros	30 años	30 años + 364 días	Los beneficiarios hijos o hijastros en condición de discapacidad, tienen cobertura sin límite de permanencia.
GRUPO SOLTERO	Asociado y/o titular	70 años	Sin límite	
	Padres	Sin límite	Sin límite	
	Hermanos o hermanastros	30 años	30 años + 364 días	Los hermanos o hermanastros en condición de discapacidad, tienen cobertura sin límite de permanencia.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS
MUNICIPALES DE CALI Y ÓTROS, COOTRAEMCALI

APORTE – CRÉDITO – SOLIDARIDAD – EDUCACIÓN
Personería Jurídica No. 155 de Abril 4 de 1938 – NIT: 890.301.278-1

Al contestar favor cite estos datos:

Radicado No.: 201730000002181

Fecha: 2017-09-28

TRD: 3000..6.6.92.000218


Rad. Padre: 201730000002181

Para aquellos beneficiarios que cumplan la edad máxima de permanencia, podrán beneficiarse a través del servicio adicional que ofrece Los Olivos. Los interesados pueden acercarse al departamento de Bienestar Social y Mercadeo, piso 3 de Cootraemcali, teléfono 3184040 ext. 190, 172, 156 y 133 para mayor información.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ADAM PIZARRO
Gerente


JOHN JAIRO POSSO ORTÍZ
Presidente

Elaboró y proyectó: Carlos Fredy Garcia Toro, Secretario Comité de Comunicaciones. Melissa Mellizo Valencia, Secretaria Operativa Comité de Comunicaciones.

Revisó y aprobó: Comisión de comunicaciones.